



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:63928/2013

CÓRDOBA, 14 FEB 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología, solicita aprobación del Convenio Específico a celebrarse entre esta Casa y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que el citado convenio tiene por objeto la implementación del proyecto: "Creación de un gabinete de comunicación audiovisual para la producción de contenidos para la educación ambiental. Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) – Universidad Nacional de Córdoba", que será solventado por el Ministerio con la suma de \$ 53.845,88.-

Atento lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 16; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 53570, lo actuado a fojas 19/22 por el Instituto Superior de Estudios Ambientales dependiente de la SECyT y lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99 y por la Ordenanza HCS 6/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de que se trata, a celebrarse con Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, cuyo texto corre agregado a fs. 1/13 y en fotocopia forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 80